

RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Palmira, 27 de septiembre de 2023

Respetado Ciudadano (a) Anónimo

Respuesta bajo radicado manual No **20231132422** como **DENUNCIA RV: Petición, Queja o reclamo (registro Anónimo) No 7053**, del 22 de septiembre de 2023, en donde un usuario anónimo manifiesta: **SEÑORES INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO, LOS BARRIOS ALEDAÑOS ESTAN SATURADOS DE OLORES OFENSIVOS DESDE EL LUNES 11 SEPT 2023 HASTA LA FECHA. SOLICITAMOS MEDIANTE PETICION QUE REALICEN LAS ACCIONES DE SU COMPETENCIA CON ENFOQUE PREVENTIVO Y AQUELLAS QUE POR GESTION SEA DE AMBITO SANITARIO Y AMBIENTAL; A FIN DE ELIMINAR LAS FUENTES GENERADORAS DE OLOR. OLORES EXTREMOS A GALLINAZA DESCOMPUESTA, DIA Y NOCHE, POR PRESUNTAS FALLAS EN LA SANITIZACIÓN, ADEMÁS DE LA PRESENCIA DE AVES CARROÑERAS Y OTRAS, QUE ALTERAN LA BIOSEGURIDAD DE LA GRANJA POR INCURSION DE AVES EXTERNAS. CONTEMPLAR LA GRANJA QUE ESTA PASANDO EL PUENTE PEATONAL. GRACIAS**

Se invoca como fundamento de derecho lo consagrado en las siguientes normas y en las demás concordantes:

Constitución Política Nacional, artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRSDF ICA Resolución 091279 de 2021, Ley 1755 de 2015, artículo 81 de la Ley 962 de 2005, Ley 190 de 1995 artículo 38, artículo 27 de la Ley 24 de 1992, Decreto 4765 de 2008, Ley 1437 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto 1166 de 2016.

Respuesta:

El predio al que hace referencia el peticionario es la granja la cual cuenta con resolución vigente como granja avícola biosegura para pollo de engorde, que cuenta con todos los protocolos establecidos, cumpliendo con la normatividad vigente, resolución ICA 3652 de 2014

Se realizó la verificación en el predio por parte de funcionarios de ICA de la oficina local de Tuluá, La cual cuenta con un inventario animal de 58.000 aves de 4 días de vida al momento de la visita, en buenas condiciones sanitarias, sin signos de enfermedad de control oficial.

Se realiza una visita de inspección, vigilancia y control, en donde se verifica las condiciones que dieron lugar a la certificación, además del manejo de la pollinaza y

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

Conmutador: 601 7563030

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

el compostero, que se encontraron en buenas condiciones, se evidenció presencia de moscas, pero no de malos olores emitidos por la materia orgánica utilizada en los galpones como cama, solo los olores característicos de una explotación avícola.

La granja es una granja antigua con más de 30 años de funcionamiento, cuenta con protocolos de control de plagas y los animales se encuentran en galpones acondicionados para su estadía, no hay presencia de otra especie animal en granja.

Se evidencio una construcción de casas de habitación con muy poca distancia de entre la granja y el proyecto urbanístico, sin embargo, la propietaria ha realizado aislamientos con polisombras y lonas que impidan de alguna manera la circulación de vientos a estas casas.

Por virtud de lo anterior, y una vez analizada la petición con **RADICADO ICA20231132422 como DENUNCIA RV: Petición, Queja o reclamo (registro Anónimo) No 7053**, queja anónima por olores ofensivos, al hilo de esta comunicación, me permito informarle que este instituto concluye **que la granja cuenta con los protocolos y todo lo establecido para su funcionamiento, con certificación vigente como granja avícola biosegura para pollo de engorde, cumpliendo con lo establecido en la resolución 3652 de 2014**

Por lo que, en acatamiento estricto a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA- el Instituto Colombiano Agropecuario “ICA” emite la presente respuesta con las acciones tomadas y remite la referida petición, queja o reclamo la cual se publica de manera oficial en cartelera, dando respuesta a la solicitud anónima.

Cordialmente,

Firma:


Luis Amancio Arias Palacios
Gerente Seccional ICA Valle del Cauca

Elaboró: MECS

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

Conmutador: 601 7563030

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

NOTIFICACION POR AVISO
RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS
Acta de publicación de respuesta a Queja y/o Denuncia anónima

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Anónimo
NUMERO DE RADICADO DE LA PETICION	20231132422 como DENUNCIA RV: Petición, Queja o reclamo (registro Anónimo) No 7053
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICION	27-09-2023
RESUMEN DE LA RESPUESTA AL PETICIONARIO	El predio al que hace referencia el peticionario es la granja la cual cuenta con resolución vigente como granja avícola biosegura para pollo de engorde, que cuenta con todos los protocolos establecidos, cumpliendo con la normatividad vigente, resolución ICA 3652 de 2014 Se realizó la verificación en el predio por parte de funcionarios de ICA de la oficina local de Tuluá, La cual cuenta con un inventario animal de 58.000 aves de 4 días de vida al momento de la visita, en buenas condiciones sanitarias, sin signos de enfermedad de control oficial. Se realiza una visita de inspección, vigilancia y control, en donde se verifica las condiciones que dieron lugar a la certificación, además del manejo de la pollinaza y el compostero, que se encontraron en buenas condiciones, se evidenció presencia de moscas, pero no de malos olores emitidos por la materia orgánica utilizada en los galpones como cama, solo los olores característicos de una explotación avícola. La granja es una granja antigua con más de 30 años de funcionamiento, cuenta con protocolos de control de plagas y los animales se encuentran en galpones acondicionados para su estadía, no hay presencia de otra especie animal en granja. Se evidencio una construcción de casas de habitación con muy poca distancia de entre la granja y el proyecto urbanístico, sin embargo, la propietaria ha realizado aislamientos con polisombras y lonas que impidan de alguna manera la circulación de vientos a estas casas.

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Carrera 68A N° 24B-10 Edificio Plaza Claro - Torre 3 Piso 6, Bogotá D.C.

Conmutador: 601 7563030

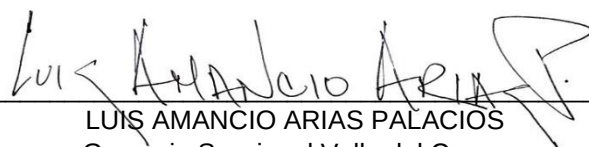
Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

	Por virtud de lo anterior, y una vez analizada la petición con RADICADO ICA20231132422 como DENUNCIA RV: Petición, Queja o reclamo (registro Anónimo) No 7053, queja anónima por olores ofensivos, al hilo de esta comunicación, me permito informarle que este instituto concluye que la granja cuenta con los protocolos y todo lo establecido para su funcionamiento, con certificación vigente como granja avícola biosegura para pollo de engorde, cumpliendo con lo establecido en la resolución 3652 de 2014 Por lo que, en acatamiento estricto a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA- el Instituto Colombiano Agropecuario "ICA" emite la presente respuesta con las acciones tomadas y remite la referida petición, queja o reclamo la cual se publica de manera oficial en cartelera, dando respuesta a la solicitud anónima
SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE LA RESPUESTA	M. ESPERANZA CARDENAS SALAZAR

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en oficinas locales- Gerencias Seccionales hoy 11/10/2023 por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 19/10/2023.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



LUIS AMANCIO ARIAS PALACIOS
Gerencia Seccional Valle del Cauca